

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 098 - 2016-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 11 FEB 2016

**VISTOS:**

El Memorandum N° 035-2015-UNTRM-R, de fecha 10 de febrero de 2016, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral designando como representante ante la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza de la Región Amazonas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desarrolla sus actividades en el marco normativo de autonomía de gobierno académico, administrativo y económico que faculta la Constitución Política del Estado en el artículo 18°, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Institucional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-PROMUDEH, modificado por el Decreto Supremo N° 014-2011-PRMUDEH, se constituyó la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, encargada de emprender acciones inmediatas de alcance nacional para el mayor aprovechamiento de los recursos del Estado, de la cooperación técnica y del sector privado;

Que, con documento de vistos, la Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación de Amazonas, manifiesta al señor Rector de la UNTRM, que la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza de Amazonas, es un espacio que reúne a instituciones del Estado y Sociedad civil, para mediante consenso, adoptar acuerdos sobre la forma más transparente, justa y eficiente de luchar contra la pobreza en nuestra región. El Comité Ejecutivo Regional –CER, es la máxima autoridad, para la toma de acuerdos y responsable de coordinar la puesta en práctica en el ámbito regional de sus objetivos y funciones de la Mesa de Concertación; por lo que solicita designar y acreditar a sus representantes titular y alterno ante el Comité Ejecutivo Regional (CER), precisando que los miembros designados deberán tener capacidad de decisión y vínculo permanente con la institución representada;

Que, mediante Memorandum, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral, designando al Mg. Rubén Walter Huaranga Soto, Defensor Universitario de la UNTRM, como representante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para la Mesa Regional de Lucha contra la Pobreza en la Región Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha, al representante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, ante el Comité Ejecutivo Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Amazonas para el año 2016.

➤ Abog. Rubén Walter Huaranga Soto                      Representante  
Defensor Universitario

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** una copia de la presente Resolución a la Coordinadora Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – MCLCP/A, para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

